



Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2015-2016

Febrero de 2017

Contenido

Aprobación y validación del informe	3
Glosario	4
1. Antecedentes	5
2. Objetivo	7
3. Alcance	7
4. Fundamento	8
5. Estado que guarda el Control Interno en el Instituto Nacional Electoral	8
5.1 Ambiente de control	8
5.2 Administración de riesgos	9
5.3 Actividades de control	10
5.4 Información y comunicación	11
5.5 Supervisión	11
6. Reporte de avances del PTCI	12
6.2 Propuestas de solución	18

Aprobación y validación del informe

Conforme al artículo 16, fracción I, inciso e) del Marco Normativo de Control Interno en el que se establece que los PTCI elaborados por los Titulares de las Unidades Responsables de los procesos contendrán “Firmas del Titular de la Unidad Responsable de los procesos y del Titular de la UTP para su presentación a la Junta General Ejecutiva”, se presenta lo siguiente:

- Firma de la Titular de la Unidad Técnica de Planeación y Secretaria Técnica del Comité de Planeación Institucional, responsable de la elaboración del presente reporte, con base en la información proporcionada por las Unidades Responsables.



Ing. Ana De Gortari Pedroza

- Lista de oficios mediante los cuales las Unidades Responsables reportaron a la Unidad Técnica de Planeación los avances en materia de la implementación de las Acciones de Mejora establecidas en los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI), así como los oficios por los cuales los Titulares de las Unidades Responsables validaron la información del presente informe.

Ver Anexo 1

Unidad Responsable	Oficios de entrega a la UTP de los informes de seguimiento a los PTCI	Oficios de validación al contenido del presente informe, respecto al ámbito de competencia de las Unidades Responsables
UTF	INE/UTF/DG/591/2017	INE/UTF/DG/1627/2017
DERFE	INE/DERFE/0105/2017	INE/DERFE/0181/2017
UTyPDP	INE/UTyPDP/027/2017, INE/UTyPDP/DPT/002/2017	INE/UTyPDP/045/2017
DESPEN	INE/DESPEN/0491/2017	INE/DESPEN/00517/2017

Glosario

Acción de mejora: Las actividades determinadas e implantadas por los Titulares y demás servidores públicos competentes del Instituto para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, así como prevenir, disminuir, administrar y/o eliminar los riesgos que pudieran obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas.

DERFE: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

MNCII: Marco Normativo de Control Interno Institucional.

PTCI: Programa de Trabajo de Control Interno, documento que incorpora las acciones de mejora comprometidas a ejecutarse en determinado plazo, para implementar o fortalecer el cumplimiento de los elementos de control vinculados a las Normas Generales de Control Interno establecidas en las disposiciones del Marco Normativo de Control Interno.

Sistema de Control Interno: El conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, en la planeación, organización, ejecución y dirección, información y seguimiento de la gestión del Instituto para asegurar de manera razonable el logro de sus objetivos.

Unidades Responsables: Son las áreas del Instituto Nacional Electoral, identificadas como órganos centrales y organismos desconcentrados.

UTP: Unidad Técnica de Planeación.

UTyPDP: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

1. Antecedentes

El 15 de mayo de 2014, en la sesión ordinaria del Comité de Planeación Institucional (instancia de seguimiento), la Unidad Técnica de Planeación propuso coordinar la implementación de Control Interno en dos procesos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y en dos procesos de la otrora Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, actualmente Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El 27 de mayo de 2014, mediante el acuerdo INE/JGE19/2014, la Junta General Ejecutiva aprobó el MNCII, el cual tiene como propósito contribuir al cumplimiento de los objetivos vinculados con los procesos dentro de las siguientes categorías:

- La eficacia y la eficiencia de las operaciones;
- Reportes internos y externos, financieros, y no financieros, en condiciones de integridad, veracidad, actualización, oportunidad, accesibilidad y seguridad;
- Cumplimiento del marco jurídico al que está sujeto el Instituto; y
- La protección de recursos institucionales contra pérdidas, manteniéndolos en condiciones de integridad, transparencia, conservación y disponibilidad, para su utilización en los fines a que están asignados y autorizados.

Por otro lado, mediante Acuerdo INE/JGE103/2014 del 17 de noviembre de 2014 la Junta General Ejecutiva aprobó la Metodología de Administración de Riesgos y se continuó con el esfuerzo para fortalecer el Control Interno, tomando como referencia el Marco de Administración Integral de Riesgos COSO ERM¹, el cual permite identificar los riesgos que pueden impedir el logro de los objetivos tanto de los procesos como del Instituto.

El 23 de julio de 2015, mediante el Acuerdo INE/JGE96/2015, se actualizó el MNCII; y el 10 de agosto del mismo año, en Sesión Ordinaria del Comité de Planeación Institucional, se propuso la implementación del Control Interno a siete procesos de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; a un proceso de la Unidad Técnica de Fiscalización, y siete nuevos procesos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Una vez seleccionados los procesos por el Comité de Planeación Institucional para la implementación de Control Interno, durante 2014 y 2015 respectivamente, la consultora PricewaterhouseCoopers en coordinación con la UTP, realizó un diagnóstico sobre el nivel de madurez que guarda el Control Interno en el INE, mediante el diseño y aplicación de un cuestionario a la DESPEN, DERFE, UTyPDP y UTF, el cual contempló un total de 94 reactivos distribuidos entre los cinco componentes del marco de referencia COSO en el que se basa el MNCII, como se muestra a continuación:

¹COSO ERM (Administración de Riesgos Empresarial, por sus siglas en inglés) es un marco de trabajo que define los componentes necesarios para la administración de riesgos, presenta los principios y conceptos del ERM, sugiere un lenguaje común y proporciona una guía clara para la administración de riesgos.

	Componentes de Control Interno
1	Ambiente de Control
2	Administración de Riesgos
3	Actividades de Control
4	Información y Comunicación
5	Supervisión y Mejora Continua

Como resultado del diagnóstico realizado, se determinaron acciones de mejora que las cuatro Unidades Responsables se comprometieron a desarrollar. Estas fueron integradas en un PTCl, mismas que de manera general se describen a continuación:

- Actualización de la arquitectura del proceso (diagramas con entradas, salidas, responsables) de acuerdo con la arquitectura institucional establecida.
- Identificar, y en su caso implementar mejoras al proceso y a los controles del mismo (“TO BE”).
- Analizar la viabilidad para automatizar la mejora de controles en el proceso.
- De ser factible la automatización de controles, realizar pruebas piloto sobre la implementación
- Evaluar la conveniencia de realizar propuesta de cargas de trabajo.
- Evaluar la conveniencia de la redefinición de la estructura organizacional del área, y en su caso presentarla a consideración del Titular de la Unidad. De proceder, presentarla a la Dirección Ejecutiva competente de llevar a cabo la redefinición de estructuras.
- Revisar la tabla de facultades del área, (primeros 3 niveles)² y en su caso elaborar una propuesta y presentarla al Titular de la Unidad.
- Revisar los perfiles y descriptivos de puestos del área y en su caso, elaborar la propuesta para presentarla al Titular de la Unidad. En caso de proceder, presentarla a la Dirección Ejecutiva encargada del manejo de los Recursos Humanos del Instituto.
- Evaluar la necesidad de desarrollar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).
- Evaluar la efectividad de los controles indicados en la matriz de riesgos, por lo menos en aquellos evaluados como altos y muy altos, y reportar los resultados.
- Establecer un plan de reporte trimestral (avances).

Bajo este contexto, en la sesión ordinaria del 8 de diciembre de 2016 del Comité de Planeación Institucional se aprobó la creación del *Grupo de trabajo temporal para la revisión y validación de los Programas de*

² Los tres niveles se encuentran establecidos en el artículo nueve del Marco Normativo de Control Interno Institucional y se definen de la siguiente manera:

- Estratégicos: Órganos Centrales, cuyo propósito es lograr la misión, visión, objetivos y metas institucionales.
- Directivo: Directores Ejecutivos y Titulares de Unidades Técnicas, cuyo propósito es asegurar que la operación de los procesos se realice correctamente.
- Operativo: Directores, Subdirectores y Coordinadores de Área o equivalente, así como los siguientes niveles jerárquicos de mando medio hasta el de jefe de departamento o equivalente, cuyo propósito es asegurar que las acciones y tareas requeridas en los distintos procesos se ejecuten de manera efectiva.

Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos, 2015-2016, con el objetivo de revisar y validar con cada una de las Unidades Responsables involucradas, los reportes correspondientes, así como sus evidencias, y cualquier tema relacionado con el Sistema de Control Interno Institucional, en aras de estar en posibilidad de integrar el Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2015-2016 que será presentado al Comité de Planeación Institucional, para su conocimiento.

2. Objetivo

Informar a la instancia de seguimiento los avances en la implementación de las acciones de mejora comprometidas en los Programas de Trabajo de Control Interno y del estado que guardó el Sistema de Control Interno Institucional durante 2015-2016.

3. Alcance

Informar sobre el estado que guardó el Sistema de Control Interno Institucional durante 2015-2016 y los resultados de los avances de las acciones comprometidas en los Programas de Trabajo de Control Interno de los siguientes procesos:

- Procesos de la DERFE:
 1. Depuración del Padrón Electoral
 2. Emisión de Listados Nominales de Electores
 3. Conformación, Integración y Actualización del Padrón Electoral
 4. Credencialización y Actualización de Lista Nominal
 5. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral
 6. Proporcionar acceso a información registral
 7. Insumos de información registral para apoyo a Procesos Electorales
 8. Atención Ciudadana
 9. Conformación, Integración y Actualización de la Cartografía Electoral

- Procesos de la DESPEN:
 1. Desarrollo Profesional
 2. Evaluación del Desempeño

- Procesos de la UTyPDP:
 1. Atención de solicitudes de información
 2. Atención a solicitudes de datos personales
 3. Atención a derecho de petición
 4. Publicación de información en los portales del INE
 5. Biblioteca central del INE

6. Atención de encuestas de satisfacción en el portal de internet
7. Gestión documental

- Procesos de la UTF:
 1. Fiscalización

4. Fundamento

Conforme lo dispuesto en los artículos 16 fracción II, 17 y 19 fracción II, incisos f) y g), del MNCII, se presenta al Comité de Planeación Institucional, como Instancia de Seguimiento, el Reporte de Avance de los Programas de Trabajo de Control Interno 2015-2016 y el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

5. Estado que guarda el Control Interno en el Instituto Nacional Electoral

Enseguida se reportan las actividades realizadas durante 2016 y las áreas de oportunidad detectadas en cada uno de los cinco de los componentes de Control Interno implementados en el Instituto conforme al marco de referencia COSO en los cuales se basa el MNCII.

Cabe señalar que las áreas de oportunidad detectadas fueron identificadas con base en los resultados reportados en el *Estudio sobre la Implementación de Estrategias para el Fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno en el Sector Público Federal Número 1641*, donde el Instituto obtuvo 70 puntos de 100 posibles; y de los resultados del *Estudio sobre las Estrategias para Enfrentar la Corrupción Establecidas en las Instituciones del Sector Público Federal Número 1642* en el que el Instituto obtuvo 15 puntos de 100 posibles, ambos realizados por la Auditoría Superior de la Federación y notificados al Instituto en abril de 2016.

5.1 Ambiente de control

Actividades realizadas

- En la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2016 la Junta General Ejecutiva aprobó el Manual de Organización General del Instituto Nacional Electoral.
- Como parte del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de la Rama Administrativa 2016 se impartió el curso “Administración de Riesgos y Control Interno en la Organización” con una duración de 16 horas, en 8 grupos que incluyeron a 88 personas de mando medio y 40 de personal operativo.

Áreas de oportunidad

De acuerdo a las áreas de oportunidad detectadas, se propone analizar la pertinencia de realizar las siguientes actividades:

- Diseñar un programa de integridad.
- Crear un Comité de Ética y el procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional, con la finalidad de comunicarlo a las instancias superiores del Instituto.
- Actualizar el Código de Ética.
- Elaborar un Código de Conducta Institucional.
- Diseñar el procedimiento para evaluar el apego a los códigos de ética y conducta, en el que se establezca una declaración anual de su cumplimiento.
- Establecer una línea de denuncia u otros mecanismos similares para captar denuncias por actos contrarios a la ética e integridad.
- Notificar formalmente a los servidores públicos respecto a la obligación de actualizar el Control Interno en el ámbito de su competencia.

5.2 Administración de riesgos

Actividades realizadas

- El 21 de diciembre de 2016 fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General, el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, en el que se establece la Misión, Visión y Objetivos estratégicos.
- El resto de actividades realizadas por cada una de la Unidades Responsables a las que se les ha implementado Control Interno pueden ser consultadas en el Reporte anual del comportamiento de los riesgos 2015-2016.

Áreas de oportunidad

De acuerdo a las áreas de oportunidad detectadas, se propone analizar la pertinencia de realizar las siguientes actividades:

- Que el Comité de Planeación Institucional seleccione aquellos procesos susceptibles de actos de corrupción para evaluar sus riesgos y determinar las acciones de prevención y mitigación en concordancia con la cadena de valor definida para el Instituto.
- Reportar ante las instancias de seguimiento el inventario de riesgos de corrupción y el catálogo de controles anticorrupción.
- Evaluar los controles implementados para atender los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos.
- Establecer estrategias para la administración de los riesgos de corrupción e informar a las instancias de seguimiento sobre los resultados obtenidos.

- El resto de áreas de oportunidad pueden ser consultadas en el reporte anual del comportamiento de los riesgos 2015-2016.

5.3 Actividades de control

Actividades realizadas

- En el acuerdo de la sesión del 01 de septiembre de 2016 del Comité de Planeación Institucional, la Secretaría Ejecutiva solicitó a la UTP un diagnóstico que permitiera conocer el grado de madurez de la documentación de los procesos en el Instituto.
- En la sesión ordinaria del 25 de octubre de 2016 fue aprobado el Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC).
- En la sesión del 08 de diciembre de 2016 del Comité de Planeación Institucional, la UTP presentó el resultado del diagnóstico de los niveles de madurez de los procesos del Instituto.
- En la sesión del 08 de diciembre de 2016 del Comité de Planeación Institucional, se aprobó la creación del *Grupo de trabajo temporal para la revisión y validación de los Programas de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos, 2015-2016*, con el objetivo de revisar y validar con cada una de las Unidades Responsables involucradas, los reportes de seguimiento correspondientes, para integrar el reporte anual de administración de riesgos y el informe del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y reportarlo a la instancia de seguimiento competente.

Áreas de oportunidad

De acuerdo a las áreas de oportunidad detectadas, se propone analizar la pertinencia de realizar las siguientes actividades:

- Integrar el inventario de riesgos y el catálogo de controles de los sistemas informáticos más relevantes del Instituto.
- Diseñar el procedimiento para evaluar el perfil ético del personal candidato a promoción o a ocupar algún puesto directivo.
- Crear un catálogo de puestos Institucional que considere el perfil ético de los candidatos.
- Realizar talleres periódicos relacionados con administración de riesgos, Control Interno, ética, conducta, y anticorrupción.
- Homologar los formatos de seguimiento de avances de los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos y la forma en la que las áreas integran sus evidencias.

5.4 Información y comunicación

Actividades realizadas

- Se notificó a las Unidades Responsables las fechas para remitir la información respectiva a los informes trimestrales de 2016.
- Las Unidades Responsables reportaron a la UTP los avances de los Programas de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos en las fechas acordadas.

Áreas de oportunidad

De acuerdo a las áreas de oportunidad detectadas, se propone analizar la pertinencia de realizar la siguiente actividad:

- Elaborar un documento en el que se establezcan políticas, lineamientos y criterios para la elaboración de informes relevantes respecto al logro del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2016, sus objetivos y metas, que promuevan la integridad, confiabilidad y oportunidad.

5.5 Supervisión

Actividades realizadas

- La Contraloría General realizó los informes cuyo objetivo fue verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el PTCI y PTAR de los procesos y subprocesos de la DERFE, UTF, UTyPDP y DESPEN.

Áreas de oportunidad

De acuerdo a las áreas de oportunidad detectadas, se propone analizar la pertinencia de realizar la siguiente actividad:

- Realizar una evaluación de los controles implementados para mitigar los riesgos con la finalidad de verificar su correcto funcionamiento.

6. Reporte de avances del PTCI

Unidad Técnica de Fiscalización

Enseguida se muestra el porcentaje de avances en el PTCI con fecha de corte a diciembre de 2016:

Proceso	Acciones de mejora (sic)							
	1	2	3	4	5	6	7	8
	Una vez concluida la reingeniería a los procesos de la UTF, elaborar un plan en coordinación con la UTP para actualizar la arquitectura del proceso (diagramas con entradas, salidas, responsables) en el sistema Institucional QPR	Establecer plan de reporte trimestral (avances)	Realizar una propuesta en materia de cargas de trabajo del área	Realizar propuestas para la redefinición de la estructura organizacional del área, presentar al Titular de la Unidad y a la Dirección Ejecutiva competente de llevar a cabo la redefinición de estructuras.	Realizar una propuesta de tabla de facultades del área (primeros 3 niveles) y presentarla al Titular de la UTF	Elaborar propuestas para la actualización de los perfiles y descriptivos de puestos del área y presentar a la Dirección Ejecutiva encargada del manejo de Recursos Humanos del Instituto	Desarrollar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados a control interno (ética, prevención y detección de actos ilícitos, abusos de información privilegiada y/o conflictos de interés) y administración de riesgos, así como temas relativos a administración por procesos.	Evaluar la efectividad de los controles y reportar los resultados de aquellos controles identificados en la matriz de riesgos.
3.1 Fiscalización	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	70% - 80%	90% - 100%	90% - 100%	10% - 20%	10% - 20%

De las actividades del PTCI se sugiere analizar la pertinencia de realizar las siguientes acciones:

Acción de mejora PTCI	Propuestas
7	El Grupo de trabajo temporal para la revisión y validación de los Programas de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos, 2015-2016 sugiere realizar la Detección de Necesidades de Capacitación a nivel institucional y no por procesos, con la finalidad de establecer una estrategia que permita capacitar de manera sistematizada al personal en temas relacionados con Control Interno, administración de riesgos, integridad, corrupción, ética y conducta, tal como lo recomienda la Auditoría Superior de la Federación.
8	En 2015 se identificaron los riesgos y controles; durante 2016 se realizó la implementación de los Planes de Mitigación; en 2017 se sugiere realizar la evaluación de los controles implementados para verificar su correcto funcionamiento.

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Enseguida se muestra el porcentaje de avances en el PTCl con fecha de corte a 2016:

Proceso	Acciones de mejora (sic)										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	Actualización de la arquitectura del proceso (diagramas con entradas, salidas, responsables) de acuerdo con la arquitectura institucional establecida	Identificar y en su caso implementar mejoras al proceso y a los controles del mismo ("TO BE")	Analizar la viabilidad para automatizar la mejora de controles en el proceso	De ser factible la automatización de controles, realizar pruebas piloto sobre la implementación	Evaluar la conveniencia de realizar propuestas de cargas de trabajo	Evaluar la conveniencia de la redefinición de la estructura organizacional del área, y en su caso presentarla a consideración del Titular de la Unidad. De proceder, presentarla a la Dirección Ejecutiva competente de llevar a cabo la redefinición de estructuras	Revisar la tabla de facultades del área (primeros 3 niveles) y en su caso elaborar una propuesta y presentarla al Titular de la DERFE	Revisar los perfiles y descriptivos de puestos del área y en su caso elaborar la propuesta para presentarla al Titular de la DERFE. En caso de proceder, presentarla a la Dirección Ejecutiva encargada del manejo de los Recursos Humanos del Instituto	Evaluar la necesidad de desarrollar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC)	Evaluar la efectividad de los controles indicados en la matriz de riesgos, por lo menos en aquellos evaluados como altos y muy altos, y reportar los resultados	Establecer plan de reporte trimestral (avances)
Porcentaje de Avance											
1.1 Depuración del Padrón Electoral	90% - 100%										90% - 100%
1.2 Emisión de Listados Nominales	90% - 100%	90% - 100%	50% - 60%								90% - 100%
1.1 Conformación, Integración y Actualización del Padrón Electoral	90% - 100%	10% - 20%									90% - 100%
1.2 Credencialización y Actualización de la Lista Nominal	90% - 100%										90% - 100%
1.3 Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral	70% - 80%	30% - 40%				Se identificó que para estas actividades no se establecieron los elementos y criterios operativos para su realización, por lo que en las sesiones del Grupo de trabajo temporal para la revisión y validación de los Programas de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos, 2015-2016, coordinado por la UTP, se propuso que en coordinación con las áreas competentes en la materia, se inicie con la definición de dichos criterios a fin de que las áreas responsables de los procesos tengan los elementos suficientes para atender cada una de las actividades.					90% - 100%
1.4 Insumos de información registral para apoyo a Procesos Electorales	90% - 100%										90% - 100%
1.5 Proporcionar acceso a información registral	90% - 100%										90% - 100%
1.6 Atención Ciudadana	90% - 100%	70% - 80%									90% - 100%
1.7 Conformación, Integración y Actualización de la Cartografía Electoral	90% - 100%										90% - 100%

De las actividades del PTCl se sugiere analizar la pertinencia de realizar las siguientes acciones:

Acción de mejora PTCl	Propuestas
2	Actualmente la prioridad del Instituto se centra en la identificación de los procesos y subprocesos, así mismo en realizar un análisis integral a la estructura orgánica y funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE, actividad que actualmente está coordinando la Unidad Técnica de Planeación. Se sugiere que como primera fase, el Instituto realice las actividades antes mencionadas y por tal motivo dar de baja del PTCl la actividad dos y en sustitución agregar las acciones que actualmente son prioritarias para la Institución.
3 y 4	Como ya se comentó, la prioridad del Instituto es contar con la identificación de procesos y subprocesos que se ejecutan en el Instituto, así como la identificación de los riesgos Institucionales y sus controles actuales, para posteriormente realizar una evaluación de los mismos y verificar su efectividad. Por lo que es inviable realizar un análisis para determinar la automatización para la mejora de controles, por tal motivo se sugiere dar de baja estas actividades y sustituirlas con las actividades que actualmente son prioritarias para la Institución.
5, 6, 7	Se sugiere fusionar las siguientes Acciones de Mejora 5, 6 y 7 del PTCl, ya que la Unidad Técnica de Planeación propondrá dar cumplimiento a estas actividades con el análisis integral a la estructura orgánica y funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE. Se sugiere cambiar el nombre de esta Acción de Mejora, establecer los objetivos específicos de la misma a fin de tener claridad en el alcance y delimitar las responsabilidades de la Unidad Técnica de Planeación y las Unidades Responsables.
8	En la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2016 la Junta General Ejecutiva aprobó el Manual de Organización General del Instituto Nacional Electoral. Sin embargo hasta que no se cuente con los Manuales de Organización Específicos, no es posible realizar esta actividad, por tal motivo se sugiere darla de baja del PTCl.
9	En los acuerdos del Grupo de trabajo temporal para la revisión y validación de los Programas de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos, 2015-2016 se sugiere realizar la Detección de Necesidades de Capacitación a nivel institucional y no por procesos, con la finalidad de que se establezca una estrategia que permita capacitar de manera sistematizada al personal en temas relacionados con Control Interno, administración de riesgos, integridad, corrupción, ética y conducta, tal como lo recomienda la Auditoría Superior de la Federación.
10	En 2014 y 2015 se identificaron los riesgos y controles; durante 2015 y 2016 se realizó la implementación de los Planes de Mitigación; en 2017 se propondrá la evaluación de los controles implementados para verificar su correcto funcionamiento.

Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Enseguida se muestra el porcentaje de avances en el PTCl con fecha de corte a 2016:

Proceso	Acciones de mejora (sic)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
	Revisión de la arquitectura del proceso (diagramas con entradas, salidas, responsables) de acuerdo con la arquitectura institucional establecida	Identificar y en su caso implementar mejoras al proceso y a los controles del mismo ("TO BE")	Analizar la viabilidad para automatizar la mejora de controles en el proceso	De ser factible la automatización de controles, realizar pruebas piloto sobre la implementación	Evaluar la conveniencia de realizar propuestas de cargas de trabajo	Evaluar la conveniencia de la redefinición de la estructura organizacional del área, y en su caso presentarla a consideración del Titular de la Unidad. De proceder, presentarla a la Dirección Ejecutiva competente de llevar a cabo la redefinición de estructuras	Revisar la tabla de facultades del área (primeros 3 niveles) y en su caso elaborar una propuesta y presentarla al Titular de la Unidad	Revisar los perfiles y descriptivos de puestos del área y en su caso elaborar la propuesta para presentarla al Titular de la Unidad. En caso de proceder, presentarla a la Dirección Ejecutiva encargada del manejo de los Recursos Humanos del Instituto	Evaluar la necesidad de desarrollar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC)	Evaluar la efectividad de los controles indicados en la matriz de riesgos, por lo menos en aquellos evaluados como altos y muy altos, y reportar los resultados	Establecer plan de reporte trimestral (avances)	
2.1 Atención de solicitudes de información	0%	0%	0%	0%	Se identificó que para estas actividades no se establecieron los elementos y criterios operativos para su realización, por lo que en las sesiones del Grupo de trabajo temporal para la revisión y validación de los Programas de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos, 2015-2016, coordinado por la UTP, se propuso que en coordinación con las áreas competentes en la materia, se inicie con la definición de dichos criterios a fin de que las áreas responsables de los procesos tengan los elementos suficientes para atender cada una de las actividades.						0%	
2.2 Atención a solicitudes de datos personales	0%	0%	0%	0%							0%	
2.3 Atención a derecho de petición	0%	0%	0%	0%							0%	
2.4 Publicación de información en los portales del INE	90% - 100%	50% - 60%	0%	0%							90% - 100%	90% - 100%
2.5 Biblioteca central del INE	90% - 100%	50% - 60%	0%	0%							90% - 100%	90% - 100%
2.6 Atención de encuestas de satisfacción en el portal de internet	90% - 100%	50% - 60%	0%	0%							90% - 100%	90% - 100%
2.7 Gestión documental	90% - 100%										90% - 100%	90% - 100%

De las actividades del PTCl se sugiere analizar la pertinencia de realizar las siguientes acciones:

<i>Acción de mejora PTCI</i>	<i>Propuestas</i>
1	No se presenta avance en los procesos 2.1 Atención de solicitudes de información, 2.2 Atención a solicitudes de datos personales y 2.3 Atención a derecho de petición, ya que el 27 de abril de 2016 se aprobó el nuevo Reglamento del INE en materia de Transparencia, el cual se adecua lo establecido por las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en ese sentido se sugiere realizar la identificación de los nuevos subprocesos que solicita la Ley.
2	La misma propuesta de mejora considerada para la DERFE
3 y 4	La misma propuesta de mejora considerada para la DERFE
5, 6, 7	La misma propuesta de mejora considerada para la DERFE
8	La misma propuesta de mejora considerada para la DERFE
9	La misma propuesta de mejora considerada para la DERFE
10	La misma propuesta de mejora considerada para la DERFE

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Proceso	Acciones de mejora (sic)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Proceso	Actualizar la arquitectura del proceso (diagramas con entradas, salidas, responsables) de acuerdo con la arquitectura institucional establecida	Implementar agenda de mejoras al proceso y a los controles del mismo ("TO BE")	Analizar la viabilidad para automatizar la mejora de controles en el proceso	Realizar pruebas piloto sobre la implementación (ver viabilidad)	Realizar propuesta en materia de cargas de trabajo del área	Realizar propuestas para la redefinición de la estructura organizacional del área	Realizar propuesta de tabla de facultades del área (primeros 3 niveles)	Elaborar propuestas para la actualización de los perfiles y los descriptivos de puestos del área.	Aplicar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados a control interno (ética, prevención y detección de actos ilícitos, abusos de información privilegiada y/o conflictos de interés) y administración de riesgos.	Establecer plan de reporte trimestral (avances)
2.1 Desarrollo Profesional	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	50% - 60%	70% - 80%	90% - 100%	90% - 100%
2.2 Evaluación del Desempeño	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	50% - 60%	70% - 80%	90% - 100%	90% - 100%

6.2 Propuestas de solución

Para las propuestas de solución a las problemáticas detectadas de la DERFE y la UTYPDP se sugiere analizar la pertinencia de realizar las siguientes modificaciones al PTCl:

<i>Acción de mejora</i>	<i>Propuesta de modificación al PTCl</i>
2	Derivado de la problemática detectada se sugiere que la actividad dos sea dada de baja del PTCl y en sustitución se agreguen las acciones que actualmente son prioritarias para la Institución.
3 y 4	Se sugiere considerar que no es viable realizar un análisis para determinar la automatización para la mejora de controles; sino, identificar en primer lugar los que actualmente se ejecutan en el Instituto y evaluar su funcionamiento, dar de baja estas actividades y sustituirlas con las actividades que actualmente son prioritarias para la Institución.
5, 6, 7	Se sugiere fusionar las Acciones de Mejora 5, 6 y 7 del PTCl, ya que la Unidad Técnica de Planeación propondrá al Comité de Planeación Institucional las actividades que deberán ser ejecutadas para realizar el análisis de cargas de trabajo, por lo que se dará cumplimiento a estas actividades con el análisis integral a la estructura orgánica y funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE, que actualmente está coordinando la Unidad Técnica de Planeación. Se sugiere cambiar el nombre de esta Acción de Mejora, establecer los objetivos específicos de la misma a fin de tener claridad en el alcance y delimitar las responsabilidades de la Unidad Técnica de Planeación y las Unidades Responsables.
8	En la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2016 la Junta General Ejecutiva aprobó el Manual de Organización General del Instituto Nacional Electoral. Cabe señalar que como segunda etapa se elaborarán los Manuales de Organización Específicos, por lo que hasta que no se realice su aprobación, se podrá realizar esta actividad, por tal motivo se sugiere darla de baja.
9	La UTP coordinará las actividades para que en conjunto con la DEA se realice una propuesta de los cursos que requieren ser impartidos en el Instituto en temas relacionados a Control Interno, administración de riesgos, ética, conducta e integridad. Se sugiere que las Unidades Responsables reporten en el sistema de evaluación de desempeño sus necesidades de capacitación en estos temas.
10	Se sugiere elaborar durante 2017 el procedimiento correspondiente para que las Unidades Responsables puedan evaluar la efectividad de los controles indicados en la matriz de riesgos.

Se sugiere que derivado de las áreas de oportunidad detectadas por la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Nacional Electoral mediante los programas de Trabajo de Control Interno establezca las fases de implementación para atenderlas.

Es conveniente que las Unidades Responsables atiendan las sugerencias de la Contraloría General emitidas en sus informes de resultados a la revisión del cumplimiento a los PTCl.